

3	018 – PROTECCIÓN CIVIL	E	0502	\$555,280.43
4	008 – EDIFICACIONES CONTINUAS	E	0801	\$1,729,676.82
5	009 – EDIFICACIONES CONTINUAS	E	0901	\$8,263,854.43
6	010 – EDIFICACIONES CONTINUAS	E	0901	\$5,540,857.80
7	012 – AUSNTOS JURIDICOS	E	1201	\$199,098.83
8	014 – FINANZAS ESTRATEGICAS	E	1401	\$1,205,344.79
9	015 – FINANZAS ESTRATEGICAS	E	1401	\$780,207.45
10	016 – INTEGRACION FAMILIAR	E	1901	\$1,866,679.62
11	017 – INTEGRACION FAMILIAR	E	1902	\$2,227,689.93
			Total General	\$34,206,927.52

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así mismo, los programas deberán acompañarse de sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados. Deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

A continuación, se presentan los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2022:

PROGRAMAS PRIORITARIOS (PRIORIDADES DE GASTO)			
ENTIDAD PÚBLICA:		HIDALGO	
EJERCICIO FISCAL:		2022	
#	Programas Prioritarios	Explicación de Contenido	Alcances
1	01- Gobierno para Hidalgo	Programa para gestión adecuada de la administración pública, gestión de apoyos de tipo social,	Que la población del municipio tenga evidencia de la adecuada administración de los recursos.
2	014 – Finanzas Estratégicas	Programa encaminado a la gestión estratégica de los recursos, teniendo como prioridad la transparencia de la información.	Que la población del municipio cuente con información clara y precisa de la gestión financiera, así como se tenga un claro resultado de la gestión municipal.
3	016 -Integración Familiar	Programa que tiene como principal objetivo la promoción de valores y la convivencia familiar.	Grupos familiares vulnerables o con alto índice de problemática intrafamiliar

La atención de las niñas, niños y adolescentes en un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo al municipal, por lo que invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. En el presente ejercicio fiscal se establece un importe de \$0.00 que corresponde a inversión destinada para niños, niñas y adolescentes que se distribuye en programas presupuestarios a cargo de dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación de conformidad con la Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza.